

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JULIO DE 2012**

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

B. Nofuentes López
M. C. Campos Malo
J. A. Medina Cobo
C. Mora Luján
J.M. Campanario Díaz
P. Jiménez Hernández
M.C. Abellán García
J. Carrión Pérez
C. Ortiz Notario

Grupo PP

Mª A. Mora Castella
E. Espinós Villena
F. Rabuñal Alarcón
J.M. Sanmartín Aguilar
B. Gasent Ronda
J.J. Sevilla Bermúdez
M.A. Cubells Lagullón
J.M. Pla Martínez
Mª C. García Santaemilia

Grupo EU

I.Valiente Marco

Grup COALICIO COMPROMIS

X. Torres Medina

Interventora acctal

C. Vicente Tornero

Secretario

J. Llavata Gascón

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiséis de julio de dos mil doce, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

I.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011

Informada favorablemente por la Intervención de Fondos, así como por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del ejercicio de 2011 y expuesta al público por el plazo reglamentario, no habiéndose producido reclamación ni alegación alguna.

El Pleno del Ayuntamiento, con los votos a favor del PSOE (10), de EUPV (1) y y la abstención del PP (9) y Coalición Compromís (1), acuerda:

UNO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2011 que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

DOS. Remitir las cuentas al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

II.- ACTUALIZACIÓN INVENTARIO

Dado que se han producido alteraciones en cuanto a nuevas altas y bajas en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, que se refieren al epígrafe 1º, "Bienes Inmuebles", al que se adjuntan nuevas altas en el Subepígrafe de solares y en el de construcciones; así como bajas en el epígrafe 5º, vehículos, que constan en el expediente.

Procede la rectificación o actualización del mismo, tal y como consta en el art. 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

De conformidad con el art. 34, del citado Reglamento:

"El Pleno de la Corporación Local será el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación".

Emitido informe por el Sr. Secretario y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún (21) Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la actualización del Inventario Municipal, en los siguientes términos: altas que se describen en la relación adjunta, anexo I y bajas referidas a tres motocicletas, anexo II.

III.- PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Con motivo de la próxima aprobación del nuevo Reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio, la Concejala de Bienestar Social propone la derogación de la actual Ordenanza reguladora de las tasas del servicio de ayuda a domicilio.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda :

UNO.- Derogar en su integridad la Ordenanza reguladora de las Tasas del Servicio de ayuda a domicilio, aprobada por el Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo de fecha 29 de junio de 2010 (BOP núm. 209, de 3 de septiembre de 2010).

DOS.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* (BOP).

IV.- REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Se somete a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el Reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Este Reglamento tiene como finalidad adaptar la normativa del servicio municipal de ayuda a domicilio a los desarrollos del sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio a las familias que hasta el momento no podían acceder al mismo por superar el límite de ingresos familiares establecido en la anterior normativa, partiendo, por un lado, del principio de corresponsabilidad en la financiación de los servicios recibidos por parte de las familias en función de sus niveles de renta y, por otro lado, del principio de eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

Ha sido emitido informe jurídico por Secretaría acerca del fundamento del mismo y el procedimiento a observar en su aprobación (art. 84 y 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda :

UNO.- Aprobar inicialmente el Reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

DOS.- Someter el Reglamento a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; en el supuesto de que no se presentaran quedará aprobado definitivamente.

TRES.- El Reglamento entrará en vigor una vez aprobado definitivamente, a los quince (15) días de su publicación.

CUATRO.- A la entrada en vigor del presente Reglamento queda derogado el texto anterior aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez.

V.- INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4 DE LA CITADA LEY

De conformidad con el art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el Sr. Tesorero emite informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 sobre el pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, en el que se hace constar:

1. Pagos realizados en el trimestre.

Los pagos a proveedores realizados en el segundo trimestre del ejercicio 2012, según se deduce de los informes de contabilidad, han sido 1167 -en número- por un importe total de 3.442.780,57 euros. De ellos 249 se han realizado dentro del periodo legal de pago, por un importe total de 248.537,99 euros, y fuera del periodo legal 918 por un importe de 3.194.242,58 euros. De todo ello, resulta un periodo medio de pago de 263,44 días.

2. Intereses de demora pagados en el periodo.

Durante este periodo, segundo trimestre del ejercicio de dos mil doce, se han satisfecho intereses de demora, por un importe total de 2.755,44 euros, con el detalle que aparece en el informe contable que se adjunta al expediente.

3. Facturas o documentos de pago justificativos pendientes de pago al final de trimestre.

Al final del trimestre del ejercicio de 2012, el importe total pendiente de pago a proveedores, por obligaciones reconocidas y liquidadas, asciende a 2.456.674,05 euros, de los cuales, 622.581,07 euros, se encuentran dentro del periodo legal de pago y 1.834.092,98 euros, se encuentran fuera del periodo legal de pago.

4. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se ha tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Las facturas o documentos justificativos respecto de los que al final del segundo trimestre del año, han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se ha tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, ascienden a 334 por importe total de 507.872,55 euros.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

UNO.- Quedar enterado del informe emitido por Tesorería y de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

DOS.- Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

TRES.- Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

VI.- RATIFICACIÓN DECRETO NÚM. 1.408/2012

Leído el Decreto núm. 1.408/2012, de fecha 29 de junio de 2012, que literalmente transcrito dice así:

"Vista la propuesta del Concejal Delegado de Planificación Urbanística y Territorial, en relación con el servicio de Gestión y Mantenimiento del sistema de transporte individualizado mediante Bicicletas de Uso Público, en el ámbito territorial de los municipios de Aldaia, Alaquás, Quart de Poblet y Xirivella, adjudicado a la empresa Movilidad urbana Sostenible SL por resolución núm. 109/2009 de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud .

Visto el informe remitido por el agente de empleo y desarrollo local municipal en el que expone que el contrato suscrito con la empresa Movilidad urbana Sostenible SL finaliza el próximo mes de julio y puede ser objeto de una nueva prórroga por periodo de un año.

Atendiendo a la existencia de crédito para el año 2012 destinado a la derrama imputable a este Ayuntamiento por importe de veintisiete mil trescientos sesenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (27.361,53€), para atender los gastos del servicio de bicicleta pública.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Prorrogar el servicio de gestión y mantenimiento del Sistema de Transporte Individualizado mediante Bicicletas de Uso Público, en el ámbito territorial de los municipios de Aldaia, Alaquás, Quart de Poblet y Xirivella, adjudicado a la empresa Movilidad urbana Sostenible SL, por periodo de un año, hasta julio del año 2013.

SEGUNDO. Aceptar el compromiso de consignación en los presupuestos municipales para el año 2013 de la derrama imputable a este ayuntamiento por importe de quince mil novecientos sesenta euros con ochenta y nueve céntimos (15.960,89 €) para atender los gastos del servicio de bicicleta pública en el periodo de enero a julio el 2013.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente resolución en la primera sesión que se celebre.

CUARTO. Que se notifique la presente resolución a la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Ratificar en todas sus partes el Decreto núm. 1.408/2012.

DOS.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud.

VII.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Se da lectura a la propuesta del grupo municipal Coalició Compromís, sobre retribuciones de los Concejales del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

El grupo municipal socialista presenta una enmienda, proponiendo la adopción de los siguientes acuerdos:

UNO.- Renuncia a la paga extra de Navidad de los concejales con dedicación exclusiva y de los asesores de los grupos políticos.

DOS.- Establecer la obligación, a partir del 1 de septiembre, de fichar las entradas y las salidas del puesto de trabajo para los concejales con dedicación exclusiva y para los asesores de los grupos políticos, en un ejercicio de transparencia y como ejemplo del esfuerzo, la entrega y la dedicación plena a Quart de Poblet.

TRES.- Dar la posibilidad a cada grupo municipal de realizar las aportaciones que considere oportunas y que se incorporarán a la partida destinada a ayudas de emergencia social o a programas de creación de empleo local.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 9 PP y 1 EU, habiéndose abstenido Compromís (1), aprueba la enmienda presentada por el grupo municipal socialista, por lo que no procede someter a votación la propuesta inicial de Compromís.

DEBATE.

Sra. Presidenta.

Me han dicho que hay una enmienda por parte del grupo socialista, si son tan amables de explicarla ...

Sr. Nofuentes.

Sí, buenos días. En principio el PSOE comparte parte del fondo de la cuestión sobre la propuesta que el portavoz de Compromís trajo al Pleno, en el sentido de que nosotros nos identificamos con la crisis que está atravesando este país y las consecuencias de la misma y compartimos también no desde ya, sino que nosotros lo venimos haciendo desde hace largo tiempo para minimizar el impacto y recuperar la situación económica ... y la creación de empleo.

En ese sentido no sólo planteamos esta propuesta de acuerdo sino la modificación, sino también la enmienda de supresión al párrafo siete de la exposición de motivos que hace referencia a la propia ... que ... he dicho al principio que compartimos la filosofía de la esta moción, y la inquietud del portavoz de EU, el Sr. Torres, y también ... dentro de la exposición de motivos ...

Sra. Presidenta.

Más que nada ...porque leamos el resumen de lo que proponeis y luego ya debatimos ... la leo yo y luego ya lo debatimos ¿de acuerdo? ...

Bueno pues ahora vamos a debatir la moción y la enmienda y luego ya hacemos la votación o conjunta o por separado ¿de acuerdo? ...

Sr. Torres.

Jo no accepto l'esmena perquè han tingut temps més que de sobra per a estudiar-la i em sorprén que després de vint dies prenguen eixa opció ... i des de Compromís estem sempre oberts per a fer votacions, per a modificar unes coses o altres, i ara ens sorprén que, el dia del Ple, presenten esta esmena. Que jo li suggerisc que la presente un altre dia o en un altre moment, no l'accepte. I el sentit de la meua intervenció ja està clar i que ningú veja avui una altra cosa.

L'Ajuntament és l'administració pública més immediata i lligada als ciutadans i ciutadanes, i per això té la responsabilitat de pal·liar amb els seus recursos la greu situació que pateixen les famílies, els treballadors, la ciutadania de Quart de Poblet.

L'Ajuntament deu posar tots els mitjans al seu abast per a evitar la desesperació i l'exclusió social que genera la situació econòmica actual, suplint moltes vegades la falta de col·laboració i d'incompliment dels acords econòmics de les administracions autonòmica i central.

Al nostre poble, a més dels creixents nivells d'atur, precarització laboral i social, també estem patint retallades per falta de finançament, és el cas dels serveis d'atenció a les famílies (SEAFI) o la suspensió de programes d'educació especial (PQPI) o les greus situacions que travessen entitats socials com el Patronat Francisco Esteve, la Fundació Nova Feina o la residència d'ancians.

Considerem que una part de la responsabilitat d'aquesta situació recau en el govern municipal PSOE-EU per ser ells qui estan al front, però també aquells que estem en l'oposició tenim de plantejar canvis si veiem que els que deuen de fer-ho no ho fan. És una responsabilitat moral, com a polítics tenim l'obligació d'aprofitar i destinar adequadament els recursos per a pal·liar l'efecte de la crisi en el nostre poble i frenar la deterioració social que s'està produint.

Aquells que estem en política hem de demostrar a la gent que poden confiar en nosaltres, hem de ser capaços de demostrar al poble la nostra honradesa, i que ser regidor o alcalde d'un poble és una forma d'ajudar i no d'omplir-se les butxaques. Busquem la millora dels nostres veïns i no l'enriquiment personal.

Per aquestes raons el que proposem des de Compromís per Quart en la pràctica és destinar el 50% de les retribucions de tots els regidors per a pal·liar en part les situacions d'emergència que ja s'estan produint, per a donar continuïtat a programes i iniciatives socials que són fonamentals per a la bona salut social del nostre poble.

Des de Compromís entenem que no caben excuses perquè el govern municipal i la resta de forces polítiques representades en este ajuntament, es comprometem a pal·liar, en la mesura de les nostres possibilitats, els efectes devastadors de la crisi en el nostre poble.

Sr. Valiente.

Más que la crisis económica y el paro, es el sistema económico en su conjunto el problema que mina los derechos sociales que creíamos consolidado, y el Estado.

En su modo de entender los tres mil y pico parados que refiere la moción en su exposición de motivos en nuestro pueblo, que tienen derecho a un trabajo que ampara la constitución española, igual que la educación o la vivienda.

El Ayuntamiento, con todos los ciudadanos debería de atender las necesidades de los mismos pero lamentablemente carece de los recursos necesarios para conseguir este objetivo.

La responsabilidad de la situación de los vecinos de Quart de Poblet y de los programas que desarrolla para atender parte de sus necesidades no pueden recaer exclusivamente en este gobierno municipal y en cualquier otro que hubiese en estos críticos momentos .

No podemos aceptar la descalificación implícita que lleva la moción, porque la buena voluntad hay que presuponerla siempre de la persona que gobierna, y la avaricia no puede entenderse en ningún caso ni para nadie en una sociedad solidaria en la que creemos por nuestra condición personal y política

La solución a los problemas de los ciudadanos no puede darse desde el recorte de los salarios de los concejales ni aunque así se hiciese en un 100%, lo podrían hacer solamente los ricos de cuna, mayoritariamente miembros de los partidos de derechas de este país.

No obstante lo expuesto no tiene trato de favor como en otros tiempos no tan lejanos del democrático, pero quiero recordar a Compromís que la crisis la sufrimos todos y no es de ayer, y la propuesta de aprobación de las retribuciones fueron suscritas por todos los grupos políticos, incluido Compromís, Sr. Torres, con fecha 22 de junio de 2011, que se puede comprobar, si alguno quiere verlo.

No obstante parece ser que nosotros tenemos que aportar nuestro pequeño grano de arena, como todos, para aliviar el mal general que nos acucia, principalmente a los mercados.

Admitimos de buen grado y por talante la supresión de la paga de Navidad, pero no podemos admitir la concreción de su grupo en su persona admitiendo la ...de los funcionarios incluida la paga de Navidad y solicitar la de los Concejales menospreciando su actividad y su trabajo publico con la hipocresía que ello

Ud mismo Sr. Torres se está evaluando negativamente y critica por una parte el atropello a los derechos laborales de los funcionario y se desmarca y parece no entender la función pública que cumple los Concejales, en su mayor parte entre la honesta y humilde gente que me considero, pero también deseo manifestar que si al amparo de la crisis se ve la necesidad de recortar el salario a los funcionarios que no comparto, de todas formas el PP lo tenía que haber hecho automáticamente y extensivo a todos los políticos y representantes de las instituciones y asesores de todo el territorio del Estado.

En cualquier caso podemos concluir que la crisis no la han provocado los funcionarios, ni los concejales y la solución a la misma no están en los recortes económicos con la consiguiente pérdida de los derechos aprobados mediante los convenios o acuerdos unánimes, por ejemplo en el Ayuntamiento de Quart.

Por lo que hay que promover medidas fiscales justas, nacionalizando entidades financieras y sectores estratégicos productivos y de servicios, por ejemplo Iberdrola o Telefónica, quiero concluir mi primera intervención en que si de este modo se pudiese hacer no habría ningún salario ni pensión inferior a mil euros mensuales.

Sr. Rabuñal.

Para iniciar esta primera intervención si que es cierto y aquí se ha referido ... creo que esta moción está un poquito fuera de contexto.

Creo que es una moción que ha dirigido a sus compañeros del Ayuntamiento, pero creo que está hablando de políticos de otra índole.

A mí personalmente, y hablo en nombre de todos mis compañeros, a mí demostrar mi honradez es que se me hace un poquito ... y ya digo que no quería hablar, ... la honradez no se demuestra y yo lo voy a decir públicamente, con los 800 euros mensuales, la honradez se demuestra con otra serie de cosas, yo quisiera que alguien aquí me demostrara si con los salarios que tenemos aquí alguien puede saber si uno se puede hacer rico o llenarse los bolsillos, vamos es que me gustaría que lo explicara porque es que ... vamos ... está dando ... un mal entender que creo que no corresponde, no corresponde ... y quisiera hacer un recuerdo que cuando empezó la legislatura esta Corporación, de mutuo acuerdo de todos los grupos políticos fijo la asignación por concejal y la asignación por grupo y ya se disminuyo en un 25%, y eso salio de motu propio y no voy a recordar que aquella baja de salarios fue por la FVMP que igual que ahora ahora si el Estado manda una nueva Ley de que tiene que haber nuevos recortes se aplicarán y nada más.

Entonces, ... mmm ... mmm me parece que hay demasiadas cosas en que intervenir ... por no entrar en enfados, porque creo que ... (no se oye) ... con el texto que se trae hoy aquí. De momento nada más.

Sr. Nofuentes.

Si yo creo que una cuestión previa es que lo que yo hago es sacar una bandera a favor de la honradez de los 21 señores Concejales que están hoy aquí, y yo creo que en general de todas las Corporaciones que han estado en este Ayuntamiento, asistiendo a las distintas épocas y gobiernos democráticos ...

Por tanto creo que hay que dejarlo claro y luchar contra cualquier tipo de corrupción en la clase política, judicial o económica de la sociedad, pero también creo que hay que reivindicar el derecho de dedicarse a la política, es decir uno a su pueblo y que por eso no pueda ser considerado, a priori, salvo que se demuestre lo contrario, una persona un poco componente de delincuencia, yo me niego a esto y lo defenderé siempre que los 21 concejales de esta corporación son honrados y trabajadores,

Comparto y ya lo he dicho antes en la exposición de motivos, de hecho en la enmienda que presentamos a la propuesta de Compromís comparto con absoluta claridad la coincidencia de la necesidad en aquello en que nosotros venimos trabajando desde hace tiempo, porque antes de que ud estuviera en esa silla nosotros ya veníamos trabajando y preocupándonos por los problemas que la crisis estaba transmitiendo a la propia sociedad y a nuestros vecinos.

Ud ha hecho una pequeña referencia a que no le parece razonable que presente por este grupo unas pequeñas enmiendas de supresión a su enmienda que debería de haberla hecho tal vez antes, pues hombre, me atrevo a decirle que tal vez ... que ud que participó en la aprobación, como bien ha dicho el portavoz del grupo popular en la aprobación que los grupos decidimos de forma voluntaria y participativa de lo que entendíamos en ese momento de lo que debería de ser el mecanismo de evaluación económica de los liberados o de las asistencias a los Plenos o Comisiones y ud participó y teníamos un grupo que nombrar de portavoces de los cuatro grupos municipales, los cuales nos reunimos durante diversas tarde, y diversas horas para llegar a ese consenso que está firmado por los cuatro, ese debería de ser, tal vez, el sitio donde tendría que haber planteado esto ... ese y tal vez en un Pleno, como es este caso ...

Pero repito, por respeto a ese espacio de trabajo y de colaboración que ya como dijimos al principio de la legislatura podría haberse dirigido a los miembros portavoces de los grupos diciéndoles, entiendo que deberíamos de revisar esa situación, y lo hubiéramos planteado como en aquel momento ... y ud habría planteado lo de las retribuciones y yo lo habría defendido como antes y habríamos llegado a un consenso ... podría haberlo planteado así porque seguramente habríamos llegado a acuerdos, como entonces, y hubiéramos hecho las reflexiones pertinentes en cada caso ...

En aquel caso, y es verdad, se lo he dicho también, llegamos a la conclusión dada la situación económica que diéramos ejemplo de ello, lógicamente sin renunciar a lo que nos merecemos ... que es algo tan digno como trabajar para nuestros vecinos ... y nuestro pueblo, y hay que reconocerlo, como cualquiera trabajo en esta sociedad, que no es que se dedique a ... y que trabajar para su pueblo no es que sea nada que venga de una condena, sino todo lo contrario ... es un orgullo se elegido para ello. Y por lo tanto decidimos bajarnos un 25% en determinados aspectos, amén de las recomendaciones que nos vinieron de la FMP, en ese momento, lo recuerdo bien que no le parecía bien que se asumiese competencias de lo que era estar al frente de una delegación y significa mucho más que asistir a una comisión, y eso ud lo sabe y recibir alguna cuestión económica por ellos eso significa asumir responsabilidad, significa incluso penal, y ud dijo que no quería participar en el gobierno pero que sí que quería mantener las retribuciones por asistencia a las comisiones y además quería tener un asesor, con un coste económico para este Ayuntamiento de 22911 euros, ud defendía la posición de no querer implicarse pero defendía la posición de tener un asesor y tener esa retribución económica y nosotros entendimos que podía ser así, y se lo respetamos y lo plasmamos, y por tanto uno tiene que ser coherente a la hora de plasmar unos criterios y unas ideas individuales y colectivas y ud últimamente no ha hecho absolutamente nada para dar un ejemplo para que tengamos que decir que ud ... (no se oye) para tener que tomar una posición y ud bien lo sabe.

Por lo tanto, creo que hay un componente demagógico en esa ... y además de mucho contenido para contribuir a la ya mala imagen de la clase política que existe y yo creo que los concejales nos deberíamos de sentir un poco menos (no se entiende) con la ciudadanía, porque los concejales y uds lo sabe, tenemos todos los días que dedicarnos a solucionar problemas allá donde estemos ... desde la hora que nos levantamos hasta que nos acostamos desde el lunes hasta el domingo ... desde el día uno al 31 del mes y desde el 1 de enero al 31 de diciembre las 24 horas, y yo creo que eso deberíamos de verlo .

Yo puedo entender que no sepa la idiosincrasia y la cantidad de problemas que pueda tener el día a día de un Ayuntamiento, no pueda entender la actividad del concejal de urbanismo, de juventud, de la Alcaldesa y lo que conlleva una responsabilidad penal o patrimonial en algunos casos y deberíamos de defenderlo el presupuesto, como pasa en algunos casos, programa de acción, de modelo y eso es difícil, pero eso hay que compartirlo y sobre todo por aquellos que nos dedicamos a la política y defender la política como una herramienta de transformación social y ud con la moción que plantea no plantea eso, plantea un discurso facilón, entiendo, dirigido a aquellos que creen que la clase política son cuatro, no por aquellos que estamos aquí, afortunadamente, se han arrimado a la clase política, para enriquecerse en algunos casos, y ud como comprenderá que los que estamos aquí no nos hemos enriquecido ni tenemos ninguna intención de hacerlo.

Por lo tanto yo creo que esa moción puede tener un algo de componente demagógico y un poco de defensa de la honradez de la clase política, y sobre todo los que estamos dedicados a defender a nuestro pueblo.

Por lo tanto yo creo que al presentar la enmienda que hemos hecho parte de su moción se la reconocemos, en la exposición de motivos, y que creemos que hay otra parte que no tiene demasiado sentido ni lógico ni razonable pues lógicamente vamos a votar a favor de nuestro planteamiento, votar a favor de la defensa del trabajo que están haciendo los distintos concejales, sobre todo los de dedicación exclusiva, que en este caso están J. Campanario y J. Medina por el PSOE, e I. Valiente por EU, parece que lo que debería de hacer es retirar su moción sumarse a la que nosotros presentamos que en realidad es una enmienda en la que realmente se reconoce que lo que estamos haciendo es realmente un trabajo que altamente comprometido, sobre todo por resolver los problemas de nuestra ciudadanía y por lo tanto votaríamos a favor de nuestras enmiendas de adición y supresión ...

Sr. Torres.

No sé Sr. Nofuentes, pareix que s'ha molestat vosté. La meua voluntat no és vindre ací a clavar-me amb ningú, absolutament. La veritat és que jo només, este grup municipal, este regidor, el que intentem es transmetre les inquietuds de la gent del carrer que ens fa arribar eixos comentaris i propostes, això és el que nosaltres arrebpleguem i, almenys, ho haviem de traslladar. Perquè el que va passar fa un any no és el que està passant ara. I d'ací un mesos... tampoc estaran les coses com hui. No sabem com estaran. Estem pendants que arriben les aportacions del govern central, de l'autonòmic, etc. que al nostre Ajuntament segurament tindran una retallada prou severa. Anem a patir falta d'ingressos per l'IVA, per l'IBI i en altres fonts d'ingressos. Anem a patir en este Ajuntament molt més del que ja estem patint.

La proposta té una qüestió que més que estètica es ètica, no és una qüestió d'imatge.

Tots el regidors d'esta corporació tenen el seus treballs i pensions, i altres tenen unes altres assignacions públiques per tindre càrrecs en altres administracions. El cas de les retribucions que tenen dedicació exclusiva són sis vegades el salari mínim, per tant, crec que és una obligació ètica i moral plantejar-se la qüestió i donar exemple. De fet, em consta que alguns regidors, des del principi, estan destinant el seu jornal, una aportació, a altres entitats o a les ONG. Sí. La proposta és el 50% per a tots els regidors i podem entrar en debat, per vore on podem destinar eixe 50% i com fer-ho. Però no entrar en qüestions de si els assessors són imprescindibles, si ho són o no el seus jornals. Pensen que, també, estem en minoria però amb els mateixos drets que el PSOE. Este regidor ha presentat mocions al plenari que han sigut consensuades i mai s'ha negat a debatre i ho hem fet.

I per això que ha dit vosté de demagògia: ... hmmm... hmmm... com que no és la primera vegada que ho diu, m'he pres per això la llibertat de buscar-li el significat en el diccionari. Diu que «és la pràctica política consistent a guanyar-se amb afalacs el favor popular».

No és el nostre cas perquè no afalaguem, nosaltres no fem la pilota; simplement arrebpleguem les propostes del carrer, fem arribar fins ací les reivindicacions que ens transmeten.

Ara que, jo, personalment em quede amb la segona accepció, aquesta si que li recomane que se l'imprimisca vosté en gran, i l'emmarque i se la pose propet perquè tots els dies la tinga present i pense en el que diu abans de parlar:

«2. Degeneració de la democràcia, consistent que els polítics, mitjançant concessions i afalacs als sentiments elementals dels ciutadans, tracten d'aconseguir o mantenir el poder». Jo em quede amb esta ...

Sr. Valiente.

Yo creo que ya lo he dicho alguna vez en alguna asamblea pública y este concejal que está aquí, desde que renunció a su trabajo en una entidad privada para dedicarse a la vida pública con total dedicación, el salario lo tengo bajado unos 500 euros mensuales, ya de entrada.

No obstante, mi compromiso, que asumo desde aquí, estando de acuerdo con las necesidades que tiene el municipio y la sociedad española y los tiempos que corren, pues lanzo un compromiso al Sr. Torres en los siguientes términos: mi compromiso a la reducción lineal de las percepciones recibidas en este Ayuntamiento, de conformidad a la reducción que haga el Sr. Torres cuantificada linealmente, me comprometo públicamente a realizarla en la misma forma y cantidad.

Sra. Rabuñal.

Voy a ser muy breve. Creo que hablo en nombre de todos y un poco la palabra que ha dicho Xavi de que no quería importunar, que la idea no era esa, pero que la idea cuando se plasma en un papel está más que pensada ... y vuelvo a repetir (no se oye, hablan a la vez Sr. Rabuñal y Sr. Torres) ... ud está hablando aquí de que los liberados de este Ayuntamiento cobran seis veces el salario mínimo, a mí me hace mucha gracia cuando nos metemos con los de casa y no queremos meternos con los de fuera porque a lo mejor son nuestros jefes y nos pueden dar en el morro.

Yo estoy convencido de que ud antes de presentar esta moción, y ya se lo he dicho, que esta moción, este texto, no va dirigido aquí, debería dirigirlo a otro lado, debería decirselo ud al Sr. Morera, porque el Sr. Morera ¿Por qué no se rebaja ud el sueldo un 50%? Eso no se atreve ud a decirlo, decirle algo tan simple como esto, y según el va todos los días a las Cortes caminando, pero cobra 3500 euros, 3500 euros por caminar ... pues entonces dele esos 3500 euros a la gente necesitada de Valencia y que empieza a predicar con el ejemplo.

Ud no, ud se va a un eslabón más flojo de la cadena y se olvida de los demás, no se si es porque tiene miedo de que le den un estacazo y me hace mucha gracia cuando viene ud hablando de un 50% y yo me imagino que debe de ser cuando uno está dentro de un partido la ideología son las mismas, y yo veo aquí que sus compañeros hablan de un 5%, y ud habla de un 50%, yo no se si ha querido insultar, pidiendo todos los perdones, encima promocionarse ... de verdad es que no quiero pensar mal ... pero chico ... visto lo visto ... si está convencido de lo que dice, pues nada ... empiece por ahí ... exigiendo a los suyos de arriba y luego ya llegaremos a los demás ... pero empiece por los suyos de arriba ,... y perdón si ...

Sr. Nofuentes

Sí, xavi, yo no me enfado nunca ... podré expresar ciertas opiniones con cierta contundencia o no ... pero cuando se puede separar las sombras de dudas sobre la Corporación o sobre este Pleno, pues sobre todo decir ... que yo no me siento identificado con aquellos de la clase política ... que además ... no estamos identificados los que estamos aquí con esa imagen atribuida a determinados políticos ...

En la argumentación final ... pues le tengo que decir una pequeña reflexión, ... ni yo, ni ninguna de las personas que represento ... a pesar de que seamos mayoritariamente respaldados por los ciudadanos, no creo que seamos tan listos, y yo fundamentalmente ... ni tampoco los ciudadanos de Quart tan tontos de pensar que en realidad nosotros estamos gobernando por utilizar la demagogia ,porque si fuese así estaría ud diciendo, según sus palabras, que el ciudadano de Quart es tonto y se deja embaucar rápidamente ... afortunadamente ... afortunadamente la gente de Quart, nuestros vecinos, son muy inteligentes y podemos decir que sabe elegir en cada momento y que así lo ha demostrado. Yo creo que además lo ha hecho desde que se le ha pedido a la ciudadanía que demuestre cual es su opinión.

Insisto en la primera reflexión que hacía, en el sentido de que tenemos que poner ... que aquella persona que se dedique dentro de la política a trabajar, a partir de que pasan unas elecciones ... es la condición de un trabajador más, y así tiene que demostrarlo ... yo creo que todos los que estamos aquí lo demostramos día a día, creo que eso es así, y como trabajadores que somos hay que situarlo en el escenario de unos derechos laborales y unas obligaciones, y creo que nadie podrá demostrar que las personas liberadas que están aquí ... los concejales de la oposición y del gobierno que están aquí tienen una dedicación muy superior a la que hay que valorar desde el punto de vista económico ... no solo de dedicación en tiempo, ya lo he dicho en la primera intervención ser concejal no es solo cuando nos puedan ver en cualquier acto del Ayuntamiento ... donde aparentemente somos, en cierto modo, protagonistas de ese acto ... hay momentos, que ud lo sabe que son ingratos, incómodos, desagradables ...y muchas veces los compartimos los 21 concejales de problemas serios y grandes donde tenemos que dar soluciones e intentar que el ciudadano no tenga que ser sufridor de ese problema, y ud lo ve ... los dos liberados que están aquí se dedican a ello, en cuerpo y alma ... las 24 h. del día y ud lo sabe, lo hemos dicho antes, que son dedicación exclusiva ... a todos los que estamos aquí nos dedicamos a mucho más, por lo tanto la condición de trabajadores no la perdamos de vista.

Pero además, tengo que decirle una cosa, esa condición de trabajador, y hemos de ponerla en valor, hoy creo que estarán empezando a enterarse pues de que un concejal liberado, que en este caso es Juan Medina, pues el con su trabajo ha conseguido, hoy, ya, 285.000 euros de una subvención de OPEA, él, que en esta legislatura lleva un año, ha conseguido 410.000 euros de subvenciones.

No le quiero ni contar la cantidad de acciones que está haciendo el Sr. Campanario, que es funcionario, y que podríamos decirle, mire Ud Sr. Campanario, como funcionario de la Administración de Justicia, con un salario superior al que pueda cobrar aquí, pero tiene la voluntad de ingresar menos dinero y trabajar por su pueblo y sus vecinos ... y le dedica más tiempo, más días y más horas que le dedicaría a su trabajo en Justicia y eso es una forma estética de demostrar que queremos atajar la crisis ... porque la crisis se ataja ahorrando y generar acciones y políticas para que esa crisis se pueda minimizar y generar empleo y se pueda ser real con independencia, y sí que es cierto ... o si es digno o no lo que un Concejal de esta Corporación pueda cobrar ... y tengo que decir más cosas, que trabajar por Quart también es como el Sr. Campanario, o el Sr. Medina que tiene en menos de un año 438000 euros ingresados con su dedicación ... fíjese lo que supone lo que le paga este pueblo al Sr. Medina y lo que aporta ... y además le tengo que decir una cosa ... de ese dinero que le pagamos al Sr. Medina el 60% no va a salir de los impuestos, porque ya se puede justificar, con las subvenciones que hemos recibido del fondo europeo, el salario del Sr. Medina ... por lo tanto el Sr. Medina va a costar menos del 60% a esta Corporación ... eso para su información,

Entre otras cosas sería bueno que se informara antes de hacer las propuestas de cual es la realidad de cada uno, pero le quiero decir una cosa ... hay una empresa del asunto de la partida de los Hornillos que nos tiene que ingresar 560000 euros eso no viene así como así, eso viene por una pelea, por una negociación y un trabajo de negociación con las empresas que viene impuesta por el plan zonal porque además de sus impuestos puedan también aportar un plus a esta población y eso se pudo hacer cuando la Sra. Alcaldesa los convocó y se estuvo haciendo y hablando con ellos, y tenemos la gran suerte de pelear por ello, y pelear por ello es dedicarle tiempo y horas y esos 560000 euros son gracias al trabajo fuera de lo que son sus obligaciones.

Pero además estamos 25 años ingresando 100000 euros al año por esa (no se entiende) ... y Air Nostrum, la empresa de aerolíneas y que además conseguimos que se implicase en la creación de empleo y colaborase en los eventos culturales, deportivos, etc, eran acciones que se hacían dentro del trabajo más allá de la concesión de la licencia o de la obligación que tenemos ... y también el que Brico depot o Cesna, que son empresas que están creando empleo fundamentalmente a ciudadanos de Quart, eso se lleva a término con esa gente que ud dice que se tiene que bajar el sueldo un 50% y que se quedase con uno 1100 euros, prácticamente lo que ud cobra por no participar en ninguna acción de gobierno y ud quiere que ellos lo hagan pero asumiendo toda la responsabilidad y ellos están haciendo todo lo contrario dedicando un montón de horas para conseguir todo lo que tenemos y que esas empresas vengan aquí, creen empleo y que además de sus obligaciones tributarias participen de la vida municipal con sus aportaciones ... yo creo que ese es el trabajo que hay que hacer ... y valorar, ese es el hombro que hay que arribar, porque esa es mi opinión y de este grupo para salir de la crisis y para la creación de empleo ... por eso su propuesta tiene una parte lógica y otra demagógica ... y lo que hay que hacer es dedicar más tiempo, más esfuerzo y más solidaridad para con todos nuestros vecinos y entre todos ir adelante ... juntos, siempre ...

VIII.- COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno de:

- Publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 150, de fecha 25-VI-2012, de anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre aprobación definitiva de la modificación del Reglamento del procedimiento aplicable a la selección de personal temporal y las bolsas de trabajo.
- Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre declaración de actividades, bienes y derechos patrimoniales de miembros de la Corporación Municipal.
- Sentencia núm. 176/12, de fecha 23 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 2 de Valencia, recaída en el procedimiento abreviado núm. 334/11, que estima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Soledad Velasco Hernández contra la resolución de 2 de marzo de 2011 del Ayuntamiento de Quart de Poblet que declara firme la sanción de 150 euros impuesta a la recurrente en resolución del 21 de diciembre de 2010.

- Sentencia núm. 263, de fecha 20 de junio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. 15 de Valencia, recaída en el juicio verbal de orden laboral en materia de despido, registrado con el núm. 116/12, formulada por Esperanza García Cuenca frente al Ayuntamiento de Quart de Poblet, absolviendo al demandado de las pretensiones en su contra deducidas en el proceso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiséis de julio de dos mil doce, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, en los folios de la Clase Octavam (8 ava.), serie y del nº al nº , de que yo, el Secretario, certifico.